RESOLUCIÓN No. 019878 de 03 septiembre de 2026

Por medio de la cual se aprueban y reconocen los proyectos de Desarrollo Tecnológico, Innovación y Emprendimiento de la Convocatoria Interna No. 002 de 2026, para la conformación de un banco de proyectos de Desarrollo Tecnológico e Innovación orientados al fortalecimiento de las capacidades de innovación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) a través de la Aceleradora Nacional de Innovación y Productividad.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

C O N S I D E R A N D O

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD fue creada por la Ley 52 de 1981 y transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006 es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, y vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que, el artículo 28, de la Ley 30 de 1992, establece: “La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional”.

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37, del Acuerdo 039 del 03 de diciembre de 2019, mediante el cual se adoptó el Estatuto Organizacional de la UNAD, la Vicerrectoría de Innovación y Emprendimiento, es un componente estructural del metasistema UNAD de carácter misional, encargado de brindar lineamientos que potencien la vanguardia tecnológica de la UNAD y el emprendimiento, aprovechando las transformaciones digitales, para potenciar la productividad, competitividad y el crecimiento de las regiones. Igualmente, encargado de la toma de decisiones estratégicas para el cumplimiento de la responsabilidad sustantiva de la innovación.

Que, mediante Acuerdo 01 del 26 de enero de 2021 expedido por el Consejo Superior Universitario se aprobó la Política de Innovación y Emprendimiento, la cual se adhiere a los principios éticos y misionales que facilitan la disposición del sistema de gestión de la innovación y el emprendimiento, con el fin de desarrollar las creaciones e invenciones de proyectos, productos, servicios y procedimientos para la correspondiente gestión de la innovación y el emprendimiento, y a su vez consagra como objeto desarrollar los lineamientos para el desarrollo de la innovación y el emprendimiento en la UNAD, coadyuvando respuestas estratégicas a los retos

del país, y a las brechas económicas, sociales y ambientales entre otras, aportando soluciones derivadas de la Ciencia, la Investigación, la Proyección Social, la Tecnología, la Innovación y el Emprendimiento, generados desde las interacciones reticulares, fractales y de los multicontextos de sus líderes académicos de innovación e investigación dentro de los programas y semilleros gestionados para tal fin.

Que, en consonancia con lo dispuesto en el Estatuto Organizacional, así como en la Política de Innovación y Emprendimiento de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, se debe adelantar una invitación abierta a la comunidad Unadista para que postulen tecnologías, productos y servicios resultado de actividades de investigación, desarrollo tecnológico, innovación y emprendimiento susceptibles de ser maduradas a nivel tecnológico, comercial y de negocios, que favorezcan la generación de oportunidades a nivel económico y social, así como el desarrollo de capacidades productivas y competitivas del país.

Que, el Acuerdo 043 del 27 de noviembre de 2024 expedido por el Consejo Superior Universitario aprobó la actualización de la Política de Innovación y Emprendimiento, la cual en su artículo 12, numeral 5, enfatiza en la inclusión de toda la comunidad académica en la presentación de diferentes iniciativas internas y externas de proyectos de desarrollo tecnológico, innovación y emprendimiento desde las zonas y áreas de influencia donde hace presencia la UNAD a nivel glocal, que permita desarrollar un ejercicio académico desde la innovación y emprendimiento. Y su artículo 8, se menciona la Aceleradora Nacional de Innovación y Emprendimiento como un dispositivo que aporta al desarrollo empresarial, enfoca sus acciones en la generación de programas, proyectos y servicios que favorecen la generación, desarrollo y sofisticación de empresas a través de un proceso estructurado de aceleración.

Que, en el Acuerdo 026 del 24 de junio de 2026 expedido por el Consejo Superior universitario, aprobó la Política de Investigación y Creación Sostenible-Sustentable a través del cual se definen los proyectos de innovación y de desarrollo tecnológico como unidades básicas de gestión del conocimiento, y son los dispositivos a través se generan soluciones pertinentes al territorio.

Que, el Rector de la Universidad, mediante la expedición de la Resolución No 005718 de 20 de febrero de 2026, ordenó la apertura de la Convocatoria Interna No. 002 de 2026, para la conformación de un banco de proyectos de Desarrollo Tecnológico e Innovación orientados al fortalecimiento de las capacidades de innovación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) a través de la Aceleradora Nacional de Innovación y Productividad, estableciendo el procedimiento y su cronograma.

Que, mediante No. 007104 de 20 de marzo de 2026 se modificó el cronograma de la convocatoria. Que, los términos del proceso y su modificación fueron debidamente

RESOLUCIÓN No. 019878 de 03 septiembre de 2026

Por medio de la cual se aprueban y reconocen los proyectos de Desarrollo Tecnológico, Innovación y Emprendimiento de la Convocatoria Interna No. 002 de 2026, para la conformación de un banco de proyectos de Desarrollo Tecnológico e Innovación orientados al fortalecimiento de las capacidades de innovación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) a través de la Aceleradora Nacional de Innovación y Productividad.

publicados en la página institucional, a través del siguiente enlace: https://viem.unad.edu.co/index.php

Que, como resultado de lo anterior, se obtuvieron los siguientes resultados de las revisiones y evaluaciones realizadas por Sistema de Gestión de la Innovación SIGIN, comités y pares.

Que, el registro de los proyectos en el Sistema de Información de Gestión de la Investigación y la Innovación (SIGIIP), por parte de los postulantes, se llevó a cabo conforme al procedimiento y cronograma de la Convocatoria en mención. En total, se postularon 55 proyectos, desde el 25 de febrero al 10 de abril de 2026

Que, la revisión de requisitos preliminares y condiciones inhabilitantes de los proyectos por parte de la Aceleradora Nacional de Innovación y Productividad se realizó del 11 al 15 de abril de 2026, obteniendo como resultado la habilitación de los 55 proyectos inscritos.

Que, la revisión de las temáticas, la pertinencia territorial y las alianzas fue realizada por parte del Sistema de Gestión de la Innovación, liderado por los Comité Zonales de Investigación, Innovación y emprendimiento y evaluados a través de SIGIIP, en el periodo comprendido entre 16 al 24 de abril de 2026, obteniendo como resultado la habilitación de 47 proyectos y la inhabilitación de 08 proyectos.

Que, posteriormente, los 47 proyectos habilitados fueron revisados y evaluados a través de SIGIIP por los Comités de Investigación de Escuela (CIEs) en términos de pertinencia de líneas de investigación e innovación y disciplinar, en el período comprendido entre el 27 de abril al 05 de mayo de 2026, como resultado de esta evaluación, se avalaron 38 proyectos para ser evaluados por el Comité de Ética en Investigación e Innovación, no avalados 09 proyectos y un proyecto avalado directo por los Comités de Investigación de Escuela.

Que, de los 38 proyectos en la evaluación por el Comité de Ética en Investigación e Innovación se avalaron 25 y no se avalaron 4, en el período comprendido del 05 al 22 de mayo de 2026.

Que, para la última etapa de evaluación correspondiente a pares externos evaluadores fueron evaluados 26 proyectos, de los cuales se aprobaron 20 y no aprobado 6 proyectos, en el periodo comprendido del 25 al 26 de mayo al 10 de junio de 2026.

Que, las trazas de estado de evaluación de cada comité y pares evaluadores fueron registradas en las fechas correspondientes, de acuerdo con el cronograma establecido en SIGIIP.

Que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1, de la Resolución No 005718 de 20 de febrero de 2026 mediante la cual se ordenó la apertura de la No. 002 de 2026, para la conformación de un banco de proyectos de Desarrollo Tecnológico e

RESOLUCIÓN No. 019878 de 03 septiembre de 2026

Por medio de la cual se aprueban y reconocen los proyectos de Desarrollo Tecnológico, Innovación y Emprendimiento de la Convocatoria Interna No. 002 de 2026, para la conformación de un banco de proyectos de Desarrollo Tecnológico e Innovación orientados al fortalecimiento de las capacidades de innovación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) a través de la Aceleradora Nacional de Innovación y Productividad.

Innovación orientados al fortalecimiento de las capacidades de innovación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) a través de la Aceleradora Nacional de Innovación y Productividad, se debe adelantar la financiación de los proyectos avalados por la Convocatoria. Los proyectos que sean financiados conforme a la disponibilidad presupuestal de la vigencia 2025, abrirán el ciclo de vida de los proyectos (acta de inicio) desde la fecha de inicio del período 16-4 de 2026. La duración de los proyectos, una vez den inicio, será de mínimo once meses y medio 11.5 meses en el 2025 y 1 período académico de 16 semanas, o su equivalente definido por la Gerencia de Talento Humano para la vinculación docente.

Que, el proceso se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP N° 1321 del 10 de agosto de 2026.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Financiar y reconocer los recursos asignados a los veinte (20) proyectos relacionados a continuación, de conformidad con la disponibilidad presupuestal y en los montos que se indican de conformidad con lo señalado en la Resolución número 005718 de 20 de febrero de 2026 así:

No	CÓDIGO	PROYECTO	ZONA	CENTRO/ ESCUELA	PROGRAMA ACADÉMICO	PUNTAJE OBTENIDO	PRESUPUESTO ASIGNADO
1	PM1ZSURECBTI2026	ErgoGuardian 4.0: Sistema Inteligente de Biofeedback Postural para la Prevención de Riesgos Musculoesqueléticos.	Zona Sur	Centro Florencia Escuela de Ciencias Básicas, Tecnologías e Ingenierías - ECBTI Escuela de Ciencias de la Salud – ECISA	Ingeniería Electrónica	98 puntos	$ 25.000.000

RESOLUCIÓN No. 019878 de 03 septiembre de 2026

Por medio de la cual se aprueban y reconocen los proyectos de Desarrollo Tecnológico, Innovación y Emprendimiento de la Convocatoria Interna No. 002 de 2026, para la conformación de un banco de proyectos de Desarrollo Tecnológico e Innovación orientados al fortalecimiento de las capacidades de innovación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) a través de la Aceleradora Nacional de Innovación y Productividad.

No	CÓDIGO	PROYECTO	ZONA	CENTRO/ ESCUELA	PROGRAMA ACADÉMICO	PUNTAJE OBTENIDO	PRESUPUESTO ASIGNADO
2	PM2ZSURECBTIECEDU2026	Gamificación y Habilidades Informáticas en Clave de Discapacidad Visual - Fase 2	Zona Sur	Centro Ibagué Escuela de Ciencias Básicas, Tecnologías e Ingenierías - ECBTI Escuela de Ciencias de la Educación ECEDU	Ingeniería Electrónica	96 puntos	$ 21.845.000
3	PM3ZCORIECACEN2026	FIVES Spin Off: plataforma inmersiva de emprendimiento sostenible e innovación para conectar ecosistemas a nivel global	Zona Centro Oriente	Centro Bucaramanga Escuela de Ciencias Administrativas, Económicas, Contables y de Negocios – ECACEN	Administración de empresas	96 puntos	$ 25.000.000
4	PM4ZSURECACENECBTIECSAH2026	Modelo de evaluación neurofisiológica de contenidos visuales para la promoción turística en el sur de Colombia.	Zona Sur	Centro Neiva Escuela de Ciencias Básicas, Tecnologías e Ingenierías - ECBTI Escuela de Ciencias Administrativas, Económicas, Contables y de Negocios - ECACEN Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades – ECSAH	Cadena de Ciencias Básicas	95 puntos	$ 25.000.000

RESOLUCIÓN No. 019878 de 03 septiembre de 2026

Por medio de la cual se aprueban y reconocen los proyectos de Desarrollo Tecnológico, Innovación y Emprendimiento de la Convocatoria Interna No. 002 de 2026, para la conformación de un banco de proyectos de Desarrollo Tecnológico e Innovación orientados al fortalecimiento de las capacidades de innovación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) a través de la Aceleradora Nacional de Innovación y Productividad.

No	CÓDIGO	PROYECTO	ZONA	CENTRO/ ESCUELA	PROGRAMA ACADÉMICO	PUNTAJE OBTENIDO	PRESUPUESTO ASIGNADO
5	PM5ZCBOGECBTIECJP2026	Maduración Tecnológica de Derecho Inmerso: Escalamiento hacia Realidad Virtual Autónoma e Inteligencia Artificial para la Enseñanza del Estatuto del Consumidor en la ECJP-UNAD.	Zona Centro Bogotá Cundinamarca	Centro José Acevedo y Gómez Escuela de Ciencias Básicas, Tecnologías e Ingenierías - ECBTI Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas – ECJP	Ingeniería Multimedia Derecho	95 puntos	$ 25.000.000
6	PM6ZOCCECBTI2026	VINTER-AI: Plataforma Inteligente de Gestión, Analítica Predictiva y Alertas Tempranas para el Reporte, Seguimiento y Cumplimiento de Metas de Internacionalización Curricular en la ECBTI-UNAD	Zona Occidente	Centro Medellín Escuela de Ciencias Básicas, Tecnologías e Ingenierías – ECBTI	Ingeniería Multimedia.	94 puntos	$ 25.000.000
7	PM7ZSURECBTI2026	Diseño de un software de Control Termo-Brixométrico en Tiempo Real para la Optimización Energética y Productiva de Panela en la asociación panelera de jóvenes rurales ASOCCHARUM en Florencia, Caquetá.,	Zona Sur	Centro Florencia Escuela de Ciencias Básicas, Tecnologías e Ingenierías - ECBTI	Ingeniería Industrial	93 puntos	$ 25.000.000

RESOLUCIÓN No. 019878 de 03 septiembre de 2026

Por medio de la cual se aprueban y reconocen los proyectos de Desarrollo Tecnológico, Innovación y Emprendimiento de la Convocatoria Interna No. 002 de 2026, para la conformación de un banco de proyectos de Desarrollo Tecnológico e Innovación orientados al fortalecimiento de las capacidades de innovación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) a través de la Aceleradora Nacional de Innovación y Productividad.

No	CÓDIGO	PROYECTO	ZONA	CENTRO/ ESCUELA	PROGRAMA ACADÉMICO	PUNTAJE OBTENIDO	PRESUPUESTO ASIGNADO
8	PM8ZCORIECAPMA2026	Propuesta de innovación y emprendimiento para valorización económica del tamo de arroz en la obtención de Biogás y Biol como insumos para procesos de Economía Circular Rural.	Zona Centro Oriente	Centro Cúcuta Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente - ECAPMA	ECACEN ECBTI Maestría en Biotecnología Alimentaria Maestría en Gerencia de Proyectos Maestría en Gestión Financiera	92 puntos	$ 25.000.000
9	PM9ZCSURECACENECBTI2026	Escalamiento tecnológico, comercial y empresarial de bebidas funcionales sostenibles basadas en biotecnología para el aprovechamiento competitivo de la agroindustria del Cauca	Zona Centro Sur	Centro Popayán Escuela de Ciencias Básicas, Tecnologías e Ingenierías - ECBTI Escuela de Ciencias Administrativas, Económicas, Contables y de Negocios - ECACEN	Ingeniería de Alimentos Maestría en biotecnología alimentaria.	92 puntos	$ 25.000.000
10	PM10ZAOECAPMAECBTI2026	Maduración del Sistema de Ultrasonido de Bajo Consumo de Energía con Agitación Magnética "WaveBlend" para la Emulsificación y Homogenización de Mezclas O/W (ACEITE/AGUA)	Zona Amazonia y Orinoquia	Centro Yopal Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente - ECAPMA Escuela de Ciencias Básicas, Tecnologías e Ingenierías – ECBTI	ECBTI Ciencias básicas	91 puntos	$ 25.000.000

RESOLUCIÓN No. 019878 de 03 septiembre de 2026

Por medio de la cual se aprueban y reconocen los proyectos de Desarrollo Tecnológico, Innovación y Emprendimiento de la Convocatoria Interna No. 002 de 2026, para la conformación de un banco de proyectos de Desarrollo Tecnológico e Innovación orientados al fortalecimiento de las capacidades de innovación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) a través de la Aceleradora Nacional de Innovación y Productividad.

No	CÓDIGO	PROYECTO	ZONA	CENTRO/ ESCUELA	PROGRAMA ACADÉMICO	PUNTAJE OBTENIDO	PRESUPUESTO ASIGNADO
11	PM11ZOCC ECBTI2026	Cacao de Risaralda: Biotecnología Circular para la Innovación en Bioproductos e ingredientes Inteligentes de Nueva Generación	Zona Occidente	Centro Dosquebradas Escuela de Ciencias Básicas, Tecnologías e Ingenierías – ECBTI	Ciencias Básicas	91 puntos	$ 25.000.000
12	PM12ZCORI ECBTI2026	Sistema integral de monitoreo agroambiental: plataforma tecnológica modular basada en IoT para la adquisición, transmisión y analítica de variables agroambientales, derivada del sistema AgroFermentData	Zona Centro Oriente	Centro Bucaramanga Escuela de Ciencias Básicas, Tecnologías e Ingenierías - ECBTI	ECBTI Ingeniería Electrónica e Ingeniería Telecomunicaciones	90 puntos	$ 24.980.000
13	PM13ZCSU RECBTI2026	Módulo digital gamificado de alfabetización financiera para jóvenes rurales del municipio de Pasto	Zona Centro Sur	Centro Pasto Escuela de Ciencias Básicas, Tecnologías e Ingenierías - ECBTI	ECBTI Diseño Industrial	90 puntos	$ 25.000.000

RESOLUCIÓN No. 019878 de 03 septiembre de 2026

Por medio de la cual se aprueban y reconocen los proyectos de Desarrollo Tecnológico, Innovación y Emprendimiento de la Convocatoria Interna No. 002 de 2026, para la conformación de un banco de proyectos de Desarrollo Tecnológico e Innovación orientados al fortalecimiento de las capacidades de innovación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) a través de la Aceleradora Nacional de Innovación y Productividad.

No	CÓDIGO	PROYECTO	ZONA	CENTRO/ ESCUELA	PROGRAMA ACADÉMICO	PUNTAJE OBTENIDO	PRESUPUESTO ASIGNADO
14	PM14ZCBOYECACENECAPMA2026	Desarrollo para la conservación y ampliación de la vida útil de frutos de arándano (Vaccinium corymbosum L.) y mora (Rubus nubigenus K.) en el departamento Boyacá	Zona Centro Boyacá	Centro Tunja Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente - ECAPMA Escuela de Ciencias Administrativas, Económicas, Contables y de Negocios - ECACEN	ECAPMA Agronomía	88 puntos	$ 25.000.000
15	PM15ZCBOYECJPECBTI2026	Puente Abierto: Ecosistema Digital de Gobernanza y Salvaguarda de la Memoria Viva en el Puente de Boyacá	Zona Centro Boyacá	Centro Tunja Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas Escuela de Ciencias Básicas, Tecnologías e Ingenierías - ECBTI	ECJP Derecho	87 puntos	$ 15.000.000
16	PM16ZSURECBTI2026	VocaKids: Aplicación Gamificada Multiplataforma para el Aprendizaje de Vocabulario en inglés en Básica Primaria.	Zona Sur	Centro Florencia Escuela de Ciencias Básicas, Tecnologías e Ingenierías - ECBTI Instituto Virtual de Lenguas (INVIL)	Ingeniería Industrial	87 puntos	$ 25.000.000

RESOLUCIÓN No. 019878 de 03 septiembre de 2026

Por medio de la cual se aprueban y reconocen los proyectos de Desarrollo Tecnológico, Innovación y Emprendimiento de la Convocatoria Interna No. 002 de 2026, para la conformación de un banco de proyectos de Desarrollo Tecnológico e Innovación orientados al fortalecimiento de las capacidades de innovación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) a través de la Aceleradora Nacional de Innovación y Productividad.

No	CÓDIGO	PROYECTO	ZONA	CENTRO/ ESCUELA	PROGRAMA ACADÉMICO	PUNTAJE OBTENIDO	PRESUPUESTO ASIGNADO
17	PM17ZAOECBTI2026	Desarrollo de un sistema domótico inteligente orientado a la reducción del gasto energético en entornos escolares rurales. DOMOTIC V2.	Zona Amazonia y Orinoquia	Centro Yopal Escuela de Ciencias Básicas, Tecnologías e Ingenierías - ECBTI	ECBTI Ciencias básicas	86 puntos	$ 25.000.000
18	PM18ZOCCECAPMAECBTI2026	Sistema modular tecnificado para el cultivo de macromicetos: seguridad alimentaria y rehabilitación psicosocial en familias con integrantes privados de libertad y condiciones de salud mental	Zona Occidente	Centro Dosquebradas Escuela de Ciencias Básicas, Tecnologías e Ingenierías – ECBTI Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente ECAPMA.	Ingeniería de alimentos.	85 puntos	$ 25.000.000
19	PM19ZCBOGECBTI2026	Sistema Inteligente de Analítica Predictiva y Alertas Tempranas para la Evaluación del Desempeño Docente en Entornos Virtuales de Aprendizaje de la UNAD	Zona Centro Bogotá Cundinamarca	Centro José Acevedo y Gómez Escuela de Ciencias Básicas, Tecnologías e Ingenierías – ECBTI	Ingeniería Multimedia	84 puntos	$ 25.000.000

RESOLUCIÓN No. 019878 de 03 septiembre de 2026

Por medio de la cual se aprueban y reconocen los proyectos de Desarrollo Tecnológico, Innovación y Emprendimiento de la Convocatoria Interna No. 002 de 2026, para la conformación de un banco de proyectos de Desarrollo Tecnológico e Innovación orientados al fortalecimiento de las capacidades de innovación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) a través de la Aceleradora Nacional de Innovación y Productividad.

No	CÓDIGO	PROYECTO	ZONA	CENTRO/ ESCUELA	PROGRAMA ACADÉMICO	PUNTAJE OBTENIDO	PRESUPUESTO ASIGNADO
20	PM20ZCBOYECAPMA2026	Desarrollo de una planta piloto de la Plataforma Acuapónica de Estabilidad Integrada para la innovación productiva, la seguridad alimentaria y la eficiencia hídrica.	Zona Centro Boyacá	Centro Tunja Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente - ECAPMA	ECAPMA Zootecnia	81 puntos	$ 25.000.000

PARÁGRAFO PRIMERO. La financiación de los veinte (20) proyectos relacionados en el presente artículo se efectuará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1321 del 10 de agosto de 2026, por un valor total de CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE. ($486.825.000).

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los montos de financiación asignados en el marco de la convocatoria corresponden a los valores solicitados por cada una de las propuestas beneficiarias, de conformidad con lo señalado en la Resolución número 005718 de 20 de febrero de 2026, donde se define dentro del rango de ejecución entre cinco millones de pesos ($5.000.000) y máximo veinticinco millones de pesos ($25.000.000).

ARTÍCULO SEGUNDO: El investigador principal y los docentes coinvestigadores serán los responsables directos de la ejecución de los recursos asignados. Para tal efecto, deberán dar cumplimiento a los procedimientos administrativos y financieros establecidos por la Universidad.

ARTÍCULO TERCERO: Cuando se requieran modificaciones orientadas al mejoramiento de los proyectos, relacionadas con cambios de investigadores, redistribución de los rubros presupuestales asignados o ajustes a los resultados y productos finales, estas deberán ser revisadas y aprobadas por el Comité de Investigación de la respectiva Escuela. Una vez aprobadas, las modificaciones se dejarán consignadas en el acta del Comité de Investigación de Escuela y se actualizará la información correspondiente en el Sistema Integrado de Gestión de la Investigación, Innovación y Emprendimiento (SIGIIP).

ARTÍCULO CUATRO: La ejecución de los proyectos se realizará a partir del inicio del periodo académico 16-04 2026 hasta el 20 de diciembre de 2027, y el seguimiento a los proyectos se efectuará desde la plataforma SIGIIP por parte de los líderes de innovación y emprendimiento zonales.

RESOLUCIÓN No. 019878 de 03 septiembre de 2026

Por medio de la cual se aprueban y reconocen los proyectos de Desarrollo Tecnológico, Innovación y Emprendimiento de la Convocatoria Interna No. 002 de 2026, para la conformación de un banco de proyectos de Desarrollo Tecnológico e Innovación orientados al fortalecimiento de las capacidades de innovación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) a través de la Aceleradora Nacional de Innovación y Productividad.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de su fecha expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá D. C., a los días del mes de septiembre de 2026.

JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR
Rector

VB: Esther Constanza Venegas Castro
Secretaria General

VB: Andrés Ernesto Salinas Duarte
Vicerrector de Innovación y Emprendimiento

VB: Juan Sebastián Chirivi Salomón
Líder Nacional de Investigación

VB. Nancy Rodríguez
Gerente Administrativa y Financiera

Elaboró: Liliana Marcela García Vega
Líder de Gestión de Transferencia y Transformación de Conocimiento